	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-34
	FORMATO ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS	Versión: 01 Página: 1 de 5

1. OBJETO

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES ADSCRITAS A ESTA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL, UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., Y MUNICIPIOS DE TUNJA, SOGAMOSO, DUITAMA (BOYACÁ), Y MUNICIPIOS DE GIRARDOT Y SOACHA (CUNDINAMARCA) CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS”

1.1. Número del Proceso o Evento de Cotización

FGN-RCE-CM-0018-2026

2. CUADRO ANÁLISIS DE PRECIOS


PROCESO DE SELECCIÓN - FGN-RCE-CM-0018-2026								
VALOR ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO FGN-RCE-CM-0018-2026	\$ 245.336.722							
EMPRESA	OFERTA	AHORRO	%AHORRO FRENTE PRESUPUESTO OFICIAL	% DIFERENCIAL ENTRE PROPUESTAS	PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACIÓN	MÍNIMO ADMISIBLE
INTERCIONES SAS BIC	\$ 245.331.099	\$5.623	0,00%	0,10%	\$245.315.245	\$245.336.722	\$ 66.304	\$245.270.418
VELNEC INGENIERIA	\$ 245.336.722	\$0	0,00%					
NEXUS INGENIERIA 2026	\$ 245.336.722	\$0	0,00%					
CONSORCIO 350	\$ 245.311.744	\$24.978	0,01%					
GORDILLO & ASOCIADOS SAS	\$ 245.322.665	\$14.057	0,01%					
CONSORCIO MANTENIMIENTOS REGIONALES -7-2026	\$ 245.336.722	\$0	0,00%					
GC CIVILTECH SAS	\$ 245.336.722	\$0	0,00%					
TOTALL INC SAS BIC	\$ 245.336.722	\$0	0,00%					
MAVECA INGENIERIA S.A.S	\$ 245.060.270	\$276.452	0,11%					
C INTER INGEP FGN	\$ 245.336.722	\$0	0,00%					
R&MCONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	\$ 245.336.722	\$0	0,00%					
CONSORCIO REPARACIONES CI	\$ 245.315.766	\$20.956	0,01%					
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	\$ 245.335.160	\$1.562	0,00%					
PRAN CONSTRUCCIONES SAS	\$ 245.336.722	\$0	0,00%					
ANZA INGENIERIA SAS BIC	\$ 245.336.722	\$0	0,00%					
CONSORCIO FISCALIA GC	\$ 245.336.722	\$0	0,00%					

De acuerdo al análisis de precios, se pudo establecer que:

1. Con el valor ofertado por MAVECA INGENIERIA SAS y de acuerdo con el resultado de la comparación relativa de las ofertas económicamente validas, se hace necesario requerir al proponente toda vez que su oferta se encuentra por debajo del valor mínimo admisible.

3. ANÁLISIS DE OFERTAS RECIBIDAS

La Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo Central de la Fiscalía General de la Nación adelantó el análisis de precios para el proceso **FGN-RCE-CM-0018-2026**, estableciendo lo siguiente:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-34
	FORMATO ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS	Versión: 01 Página: 2 de 5

Las ofertas presentadas que resultaron habilitadas correspondieron a:

No.	Proponente	Vr. Total Oferta	Observaciones
1	INTERCIONES SAS BIC	\$ 245.331.099	CUMPLE
2	VELNEC INGENIERIA	\$ 245.336.722	CUMPLE
3	NEXUS INGENIERIA 2026	\$ 245.336.722	CUMPLE
4	CONSORCIO 350	\$ 245.311.744	CUMPLE Oferente subsana
5	GORDILLO & ASOCIADOS SAS	\$ 245.322.665	CUMPLE
6	CONSORCIO MANTENIMIENTOS REGIONALES -7-2026	\$ 245.336.722	CUMPLE
7	GC CIVILTECH SAS	\$ 245.336.722	CUMPLE
8	TOTAL INC SAS BIC	\$ 245.336.722	CUMPLE
9	MAVECA INGENIERIA S.A.S	\$ 245.060.270	CUMPLE
10	C INTER INGEF FGN	\$ 245.336.722	CUMPLE
11	R&MCONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS S.A.S E	\$ 245.336.722	CUMPLE
12	CONSORCIO REPARACIONES CI	\$ 245.315.766	CUMPLE
13	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	\$ 245.335.160	CUMPLE
14	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	\$ 245.336.722	CUMPLE
15	ANZA INGENIERIA SAS BIC	\$ 245.336.722	CUMPLE
16	CONSORCIO FISCALIA GC	\$ 245.336.722	CUMPLE

Subsanación:


a) Oferente No. 4 Consorcio 350:

El oferente remitió su oferta firmada, durante el termino de traslado del informe.

Por lo anterior teniendo en cuenta el cuadro de análisis de precios, y de conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015** y en la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación* de la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, se hace necesario solicitar a la oferente **MAVECA INGENIERIA SAS** la justificación de los precios ofertados.

El requerimiento se realizó el **19 de mayo de 2026** a través de la plataforma SECOP II, respuesta que se recibió el 20 de mayo de 2026.

Teniendo en cuenta que *cuando la Entidad Estatal recibe 5 o más ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores al valor mínimo aceptable que se obtiene de la comparación relativa de las ofertas.*

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-34
	FORMATO ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS	Versión: 01 Página: 3 de 5

Finalmente, el cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

La mediana y desviación estándar correspondiente de las ofertas validas, de acuerdo al numeral 2. CUADRO ANALISIS DE PRECIOS del presente documento.

4. JUSTIFICACIÓN VALOR OFERTADO POR PARTE DEL OFERENTE

JUSTIFICACION PRECIOS MAVECA INGENIERIA SAS

Montería- Córdoba, 20 de mayo de 2026

Señores

FISCALIA GENERAL DE LA NACION- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL

REFERENCIA: Proceso de Contratación FGN-RCE-CM-0018-2026

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES ADSCRITAS A ESTA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL, UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., Y MUNICIPIOS DE TUNJA, SOGAMOSO, DUITAMA (BOYACÁ), Y MUNICIPIOS DE GIRARDOT Y SOACHA (CUNDINAMARCA) CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS".

Asunto: Justificación oferta económica – Proceso FGNRCECM00182026

Respetados señores:

En atención al requerimiento efectuado dentro del proceso de selección FGNRCECM00182026, relacionado con la solicitud de explicación y justificación de la oferta económica presentada por MAVECA INGENIERIA S.A.S., nos permitimos manifestar lo siguiente:

La propuesta económica presentada por nuestra sociedad fue elaborada con fundamento en un análisis técnico, financiero y operativo detallado, considerando las condiciones reales del mercado, la experiencia de la empresa en la ejecución de contratos similares y la capacidad administrativa, técnica y financiera con la que cuenta la organización.

El valor ofertado corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$245.060.270), cifra que resulta viable y suficiente para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, el cumplimiento de las obligaciones laborales, parafiscales, tributarias y de seguridad social, así como la disposición del personal y recursos requeridos.

Debe resaltarse que la diferencia entre nuestra oferta y el valor mínimo admisible determinado por la Entidad (\$245.270.418) es de apenas DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS (\$210.148), equivalente aproximadamente al 0,08% del presupuesto evaluado, circunstancia que evidencia que no se trata de una oferta artificialmente baja o irrazonable, sino de una propuesta competitiva derivada de eficiencias administrativas y operativas propias de la empresa.

Así mismo, la estructura de costos presentada contempla:

- Costos directos del personal requerido para la interventoría.
- Prestaciones sociales, seguridad social y cargas laborales.
- Gastos administrativos y operacionales.
- Costos de desplazamiento y logística.
- Impuestos y tributos aplicables.
- Margen de utilidad razonable.

Nuestra empresa cuenta adicionalmente con capacidad instalada, experiencia específica y recursos propios que permiten optimizar costos operativos sin afectar la calidad ni el cumplimiento del contrato.

En consecuencia, respetuosamente solicitamos a la Entidad considerar debidamente justificada y viable la oferta económica presentada por MAVECA INGENIERIA S.A.S., toda vez que la misma garantiza la ejecución integral del contrato en las condiciones técnicas, financieras y jurídicas exigidas en el proceso de selección.

La viabilidad económica de nuestra propuesta se sustenta técnicamente en los siguientes aspectos:

1. Optimización de la estructura administrativa y operativa

MAVECA INGENIERIA S.A.S. cuenta con una estructura administrativa consolidada y permanente, lo cual disminuye la incidencia de costos indirectos asociados a la ejecución contractual, permitiendo presentar una oferta más competitiva sin afectar la calidad ni el alcance del servicio.

2. Disponibilidad de personal técnico previamente vinculado

La empresa dispone de profesionales y personal de apoyo con experiencia específica en contratos de interventoría similares, reduciendo costos asociados a procesos de selección, inducción, capacitación y alistamiento operativo.

3. Economías de escala y experiencia específica

La experiencia adquirida en contratos de naturaleza semejante ha permitido desarrollar metodologías internas de seguimiento técnico, administrativo y financiero que optimizan tiempos de ejecución y recursos operativos, generando eficiencias medibles en costos indirectos.

4. Estandarización de herramientas de control y seguimiento

La empresa cuenta con formatos, matrices de seguimiento, procedimientos internos y herramientas digitales previamente implementadas para control de interventoría, lo que reduce costos operacionales y administrativos durante la ejecución contractual.

5. Optimización logística y operativa

La planeación de desplazamientos, programación de visitas técnicas y distribución del personal fue estructurada considerando criterios de eficiencia territorial y operativa, minimizando costos de transporte y tiempos improductivos.

6. Capacidad financiera y músculo operativo

La sociedad cuenta con capacidad financiera suficiente para soportar la ejecución contractual, incluyendo capital de trabajo y flujo de caja adecuados, lo cual permite asumir eficientemente costos de operación sin trasladar sobrecostos a la propuesta económica.

7. Margen de utilidad técnicamente sostenible


La utilidad incorporada dentro de la oferta fue calculada bajo criterios de sostenibilidad financiera y competitividad de mercado, manteniendo el equilibrio económico necesario para garantizar el cumplimiento integral del contrato.

8. Cobertura de todas las obligaciones legales y laborales

La oferta económica contempla integralmente salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, parafiscales, impuestos, pólizas, gastos administrativos y demás costos inherentes a la ejecución contractual, garantizando el cumplimiento normativo aplicable.

9. Diferencia mínima frente al umbral estadístico

La diferencia entre la oferta presentada y el valor mínimo admisible determinado por la Entidad corresponde a un porcentaje marginal respecto del presupuesto analizado, situación que

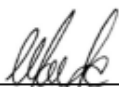
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-34
	FORMATO ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS	Versión: 01 Página: 5 de 5

técnicamente evidencia que la propuesta no representa un riesgo financiero ni operativo para la adecuada ejecución contractual.

10. Riesgo contractual controlado

El análisis interno de riesgos efectuado por la empresa determinó que las condiciones técnicas, de personal y operativas del contrato permiten ejecutar adecuadamente el objeto contractual con el valor ofertado, sin comprometer calidad, oportunidad ni cumplimiento.

Cordialmente,



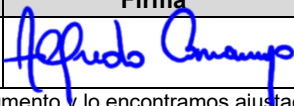
MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL
R.L. MAVECA INGENIERIA S.A.S.
NIT. 901.646.981-1

5. CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis de precios, se puede concluir que las propuestas económicas presentadas por los 16 proponentes para el proceso que tiene por objeto, *“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES ADSCRITAS A ESTA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO CENTRAL, UBICADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., Y MUNICIPIOS DE TUNJA, SOGAMOSO, DUITAMA (BOYACÁ), Y MUNICIPIOS DE GIRARDOT Y SOACHA (CUNDINAMARCA) CON PRECIOS UNITARIOS FIJOS”*

Se efectuó el requerimiento de la justificación de precios a uno de los oferentes MAVECA INGENIERIA SAS, el cual remite la información solicitada y que se detalla en el numeral 4 del presente documento, si bien el valor de la diferencia es marginal, se aplicaron las recomendaciones establecidas por la ANCP – Colombia Compra Eficiente en su guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas.

Así mismo, es preciso indicar que, el oferente No. 4 Consorcio 350, remitió la oferta firmada dentro del término del traslado del informe de evaluación.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	ALFREDO CAMARGO FERNÁNDEZ		29/05/2026
Revisó	Profesional de Gestión II		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado			